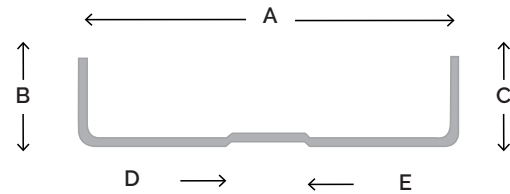
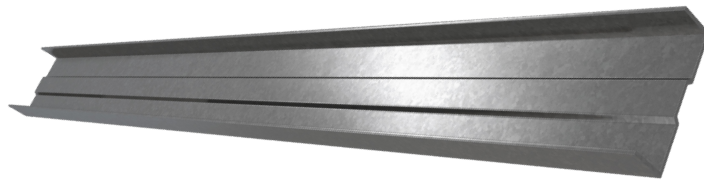


Canaleta de Carga

Elemento estructural diseñado para soportar y distribuir las cargas generadas por los componentes del plafón corrido. Canaliza el peso hacia los puntos de anclaje del gante, evitando deformaciones y asegurando un montaje seguro y duradero.

DIMENSIONAL							
Calibre	Espesor Nom	Galvanizado	Ancho (A)		Flanco (B,C)	Ribete (D, E)	Longitud Nom
	(pulg) tol. ±		(cm) tol. - 0.2 (cm)	(pulg) tol. - 0.08 (pulg)	(mm) tol. ± (mm)	(mm) tol. ± (mm)	(m) tol. ± (cm)
24	0.021" +/- 0.002"	G - 60 ≥ 0.60 oz/ft2	3.81	1 1/2	6.35 mm tol. +/- 1 mm	4 mm tol. +/- 1 mm	3.05 m 3.96 m tol. +/- 0.2 cm
22	0.030" +/- 0.002"	G - 60 ≥ 0.60 oz/ft2	4.1	1 5/8			



Estándares

Las hojas de acero galvanizado cumplen o exceden los requisitos de ASTM A1003/A1003M, ASTM A653 y ASTM A924/g24M. El Canal Metálico No-Estructural es fabricado para cumplir o exceder la ASTM C645. En la instalación y condiciones de almacenamiento referirse a la ASTM C754. Especificación Norteamericana aplicable AISI S100 y AISI S220.

Créditos LEED

LEED v4 MR. Abastecimiento de Materias Primas.
LEED v4 MR. Planificación de gestión de residuos de construcción y demolición.
LEED v3 MR2. Gestión de residuos de construcción. El acero utilizado es 100% reciclable.
LEED v3 MR4. Contenido reciclado.
El acero utilizado en los perfiles tiene un mínimo de:
Total de contenido reciclado: 41%.
Contenido reciclado post-consumidor: 19%.
Contenido reciclado pre-consumidor: 22%.

**Valores promedio sobre año 2020.*

Para más información:

Servicio al Cliente E-mail
800 726 3573 panelrey@gpromax.com
Teléfono Sitio de Internet
(81) 8345-0055 www.panelrey.com



Panel Rey México, S.A. mantiene la facultad de realizar modificaciones a la información contenida en este documento sin previo aviso. No es posible considerar toda la normatividad relacionada con el producto; por lo tanto, el usuario debe revisar y cumplir con las normas aplicables.

Todas las reclamaciones deberán presentarse por escrito y estar sustentadas con evidencia. Estas deberán enviarse en un periodo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha en que se descubrió, o debió haberse descubierto, el defecto, y deberán encontrarse dentro del periodo de garantía del producto.

El cliente no deberá alterar ni reparar el área afectada hasta que Panel Rey haya revisado el problema y determinado una posible causa. La responsabilidad de Panel Rey México, S.A. se limita únicamente a la reposición del material defectuoso y no se hace responsable por daños fortuitos o imprevistos, directos o indirectos, ni por cualquier pérdida ocasionada por la aplicación de estos productos fuera de las instrucciones o del uso previsto, así como por la aplicación del producto posterior a su fecha de caducidad.